



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

27

06

24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8434/24**

NOMBRE: BLOQUE: AHORA VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; para que DEM envíe inspectores de tránsito a las Escuelas N° 1148; N° 1243; N° 485 Y Jardín de Infantes N° 290.

AUTOR/ES: MORALES

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rochet
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La ley provincial N° 2.756, Ley orgánica de municipalidades,
La nota ingresada el día 26 de junio por autoridades de la Escuela Martín Miguel de Güemes N° 1.148, y

CONSIDERANDO:

El día 26 de junio del corriente este Concejo recibió una nota desde la Dirección de la Escuela N° 1.148 "Martín Miguel de Güemes" (respaldada por toda su comunidad educativa) para que desde este lugar se puedan arbitrar los medios para garantizar la entrada y salida escolar de los cientos de alumnos que concurren a los establecimientos educativos ubicados en el perímetro de las calles 17 de Octubre, Piazza, Alvear y el Bv. San Diego.

La Dirección manifiesta que: *"esta escuela tiene el ingreso y la salida por calle JOSÉ PIAZZA 312, en ambos turnos, pero por calle 17 DE OCTUBRE (EX MENDOZA), cuenta con la entrada y salida al comedor escolar. Éste no solo le da la posibilidad de comer a los niños de nuestra escuela; también lo hace con los niños de la Escuela N° 1.243 José Pedroni en ambos turnos."*

También en la nota se hace mención de un lamentable accidente ocurrido ese mismo día en la calle 17 de octubre.

Por todo ello solicitan la presencia de inspectores de tránsito en los horarios escolares, además de una serie de intervenciones tendientes a mejorar el mobiliario urbano de la zona con la finalidad de garantizar la seguridad de toda la comunidad escolar, haciendo énfasis en los más pequeños.

En consecuencia, teniendo en cuenta la gravedad y urgencia de la situación, es necesario que este Concejo se pronuncie al respecto solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal el envío de inspectores de tránsito a la hora de ingreso y egreso de los establecimientos educativos de la zona arriba mencionada. Así también resulta imprevisible la intervención de la Secretaría de Obras Públicas para mejorar el mobiliario urbano referido a la seguridad peatonal.

Por todo ello, el concejal abajo firmante presente el siguiente proyecto de:

DECRETO

ART.1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que envíe inspectores de tránsito al momento de ingreso y egreso en las Escuelas Martín Miguel de Güemes N° 1.148, José Pedroni N° 1.243, Vicecomodoro Marambio E.E.T.P. N° 485 y al Jardín Soles del Paraná N°290, para garantizar la seguridad de los alumnos y concientizar a los conductores que circulan por las inmediaciones de los establecimientos escolares.

ART.2º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría de Obras Públicas, proceda a pintar las sendas peatonales en las inmediaciones de la calle 17 de octubre, calle Piazza, calle Alvear y Bv. San Diego. También realice el montaje de las barandas de seguridad al ingreso de los establecimientos educativos y dependencias ubicados en dicho radio.

ART.3º) De forma.

Dado en sala de bloque del Bloque Ahora Villa Gobernador Gálvez, a los 27 días del mes de junio de 2024.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
97062024	
Anotado por	Laura
Archivado por	

[Handwritten signature]
M. NICOLAS MORALES
CONCEJAL
VILLA GDOR. GALVEZ

[Handwritten signature]
Laura Ricketti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE